



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Capacitación y acompañamiento para obtener la licencia en el manejo de drones para especialistas e integrantes de Comités de Gestión

1. Antecedentes

Del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA trabaja a nivel nacional e internacional generando información clave y fortaleciendo las capacidades para el reconocimiento y protección de nuestro patrimonio natural y cultural, buscando la transmisión de conocimientos y saberes para la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país. A través de proyectos y alianzas con actores claves, investiga y comparte lecciones aprendidas sobre cómo promover políticas que pongan en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

El Programa difunde los resultados de sus investigaciones, productos de comunicación y acciones de fortalecimiento de capacidades a través de la página web de Actualidad Ambiental, el Taller de Derecho Ambiental y los diversos canales de capacitación y difusión de información ambiental de la SPDA.

Del Proyecto

Como parte de sus actividades, El Programa se encuentra implementando el proyecto “Aliados por la Amazonía: Mejorando condiciones y capacidades para enfrentar la deforestación en áreas clave como Tambopata y Amaraeri”, con el financiamiento de Silicon Valley Foundation.

El objetivo del proyecto “Aliados por la Amazonía: Mejorando condiciones y capacidades para enfrentar la deforestación en áreas clave como Tambopata y Amaraeri” es contribuir de forma decisiva a mejorar los niveles de conservación de la Reserva Comunal Amaraeri (RCA), y la Reserva Nacional Tambopata (RNT) y sus zonas de amortiguamiento, con actividades formativo-educativas de capacitación a los funcionarios públicos involucrados; y a los líderes de pueblos indígenas y poblaciones locales, como actores clave para reducir las amenazas de actividades ilegales sobre las áreas naturales protegidas, en temas como seguridad jurídica del territorio, género, actividades de aprovechamiento sostenible y defensores ambientales, a través de investigación científica, el fortalecimiento de capacidades para actores locales, funcionarios y autoridades, así como la difusión de información de índole ambiental, relacionada a la protección y conservación de territorios comunales y áreas naturales protegidas.

Para alcanzar sus objetivos, “El Proyecto” implementa estrategias para construir tres (3) resultados deseados: 1) incrementar la protección y conservación de la Reserva Comunal Amaraeri RCA y la Reserva Nacional Tambopata RNT; 2) fortalecer la gestión del territorio y derechos colectivos por parte de las poblaciones locales e indígenas; 3) informar la agenda pública e impactar los procesos de toma de decisión local y nacional con el fin de mejorar las condiciones de vida y la conservación de las áreas de influencia del Proyecto.

El proyecto genera, sistematiza y adecúa información hacia los principios del desarrollo sostenible, a partir de la cual elabora productos y materiales educativos que permiten facilitar el acceso a los resultados de las investigaciones desarrolladas que coadyuvan a la educación y sensibilización



ambiental y que son difundidos a través de reuniones de trabajo, capacitaciones, y las diversas plataformas de comunicación de la SPDA.

En este contexto, la SPDA identifica una oportunidad de especialización que contribuirá al cuidado y la protección del medio ambiente, por lo que pretende proporcionar, a través de esta consultoría, capacitación, asistencia técnica, certificación y apoyo en el proceso de licenciamiento para el manejo de drones, dirigido a los especialistas de la Jefatura de la RCA y a los coordinadores del Comité de Gestión. De esta manera, se contribuirá a fortalecer las capacidades institucionales de la Jefatura de la RCA y de los coordinadores del Comité de Gestión, a través del diseño y la implementación de espacios formativos organizados por la SPDA, lo cual resulta necesario para cumplir sus propósitos en materia ambiental.

2. Objetivo del Servicio

La SPDA requiere contratar los servicios de una empresa jurídica para brindar los servicios de capacitación, asistencia técnica, certificación y acompañamiento para el licenciamiento en el manejo de drones para especialistas de la Jefatura de la RCA y para coordinadores del Comité de Gestión, con la finalidad de fortalecer sus capacidades y conocimientos en uso de instrumentos para vigilancia y control en ANP y sus zonas de amortiguamiento, a fin de que se eduquen y especialicen en dicha capacidad, para contribuir al cuidado y protección del medio ambiente.

3. Perfil del postor

El postor debe reunir los siguientes requisitos:

- Contar con formación general y especializada para Instrucción para operadores de RPAS.
- Estar debidamente registrada y reconocida por la DGACMTC como para Instrucción para operadores de RPAS.
- Tener experiencia en procesos similares como institución de Instrucción para operadores de RPAS y tomar el examen de normas reglamentarias valido para la acreditación como operador/piloto de RPAS en marco de la normativa peruana de aeronáutica civil.
- Conocer el contexto regional de Madre de Dios y haber realizado trabajos similares en la región Selva

4. Descripción del servicio

Los servicios objeto de la prestación comprenden de manera enunciativa la realización de las siguientes actividades:

1. Preparación de un programa de actividades coordinado con SPDA.
2. El programa debe tener detallado: Syllabus con la temática reglamentada, detalle de secuencia modular de las clases, metodología y requerimiento de logística.
3. Diseño y realización de un programa de capacitación y evaluación de 6 pilotos de drones, para obtener la Acreditación de Piloto Operador (RPAS), otorgado por el MTC. El programa de capacitación y evaluación incluye las capacitaciones teóricas practicas con los equipos de drones reglamentarias.
4. Asesoría y acompañamiento técnico sobre el examen de licenciamiento.
5. Asistencia para lograr las acreditaciones como pilotos RPAS de los 6 participantes.



5. Productos y plazos de entrega

N°	Producto	Plazo de entrega
1	Producto 1: Plan de trabajo con la planificación de actividades y detalle de la implementación de los módulos de capacitación.	Hasta los 20 días calendario desde la firma de contrato.
2	Producto 2: Informe de actividades y acreditación de los 6 participantes, incluyendo los documentos y medios de verificación del proceso de capacitación.	Hasta los 60 días calendario desde la firma de contrato.

6. Contraprestación económica y forma de pago

La retribución económica se definirá de acuerdo a la propuesta económica presentada por el postor, y debe incluir todos los impuestos de Ley y los gastos en lo que pueda incurrir para la realización de los servicios.

Cuota	Producto	Porcentaje
1	Aprobación del producto 1	30%
2	Aprobación del producto 2	70%
Total		100%

La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5.

7. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá entregarse en formato digital a los correos que se indique en el contrato.

La versión digital deberá presentarse en los formatos Excel, Word y PDF, según corresponda, y debe contener todos los archivos digitales generados en la presente consultoría (actas, ayudas memorias, registro fotográfico, actas, entre otros). Si el tamaño de los archivos sobrepasara la capacidad de recepción del correo electrónico (15Mb) debe gestionarse el archivo compartido, adjuntando el link de descarga.

Para la prestación del servicio se considera el desarrollo de actividades presenciales en la ciudad de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios, que implican coordinaciones y actividades presenciales en la ciudad y en campo.

8. Plazo del servicio

El plazo del servicio será de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación y conformidad del servicio



La revisión y aceptación de los resultados del servicio estará a cargo de la Coordinadora de la Oficina Regional de SPDA en Madre de Dios.

La conformidad del servicio estará a cargo de la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.

10. Confidencialidad

La empresa jurídica consultora se obliga, durante y con posterioridad a la vigencia de su contrato, a tratar toda la información manejada en virtud de la ejecución del mismo, de forma estrictamente confidencial, utilizándose única y exclusivamente para los fines que se exprese en su contrato, adoptando las medidas de seguridad para que su contenido no se divulgue a terceros.

11. Postulación

Las personas jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su propuesta económica al correo : contrataciones@spda.org.pe con el Asunto: **Curso Capacitación Drones NC.**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria será hasta el **16 setiembre de 2024.**

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

12. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. El/la postulante deberá contar con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.